

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-48-P06009 -0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADA POR:

BIRDECUADOR INTERNACIONAL CÍA. LTDA.

CAPITAL ANTERIOR: USD\$ 840,00

AUMENTO CAPITAL: USD\$ 8.160,00

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 9.000,00

DI: 3 COPIAS

P.C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete (07) de noviembre del año dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora Irene Bustamante Holguín, en su calidad de Gerente de la compañía BIRDECUADOR INTERNACIONAL CÍA. LTDA. La compareciente es de nacionalidad

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casada, hábil en derecho para obligarse y contratar, a quien de conocerla doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente. Bien instruida por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse extender en su registro de escrituras públicas una de aumento de capital y reforma de estatutos que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora IRENE BUSTAMANTE HOLGUÍN, en su calidad de Gerente de la compañía BIRDECUADOR INTERNACIONAL CÍA. LTDA., en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el tres de noviembre de dos mil catorce, conforme se desprende del nombramiento y copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, que se acompañan en calidad de habilitantes. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Quito, mayor de edad, de estado civil casada, legalmente capaz y actúa por los derechos que representa.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía BIRDECUADOR

Dr. Pool Martínez Herrera 0000002



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

INTERNACIONAL CÍA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho y; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos mediante escritura pública celebrada el trece de octubre del dos mil ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, doctor Alfonso Freire Zapata, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el quince de marzo del dos mil uno. El capital actual de la compañía asciende a ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 840,00).-

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía, en sesión celebrada el tres de noviembre del dos mil catorce, resolvió el Aumento de Capital social de la compañía de US\$ 840,00 (ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) a US\$ 9.000,00 (nueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), en los términos constantes en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida.-

CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos, la compareciente declara lo siguiente: a) Que se aumenta el capital social de la compañía de US\$ 840,00 (ochocientos cuarenta dólares de los

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Estados Unidos de América 00/100) a US\$ 9.000,00 (nueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), mediante capitalización de utilidades no distribuidas, por US\$ 8.160,00 (ocho mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100). El aumento de capital se realiza de acuerdo al cuadro de integración que se agrega en calidad de habilitante. Para el efecto se anularán los certificados de aportación existentes y se emitirán nuevos a favor de los socios de acuerdo al nuevo capital de la compañía. El aumento de capital se efectúa de acuerdo a las bases contenidas en el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de fecha tres de noviembre del dos mil catorce, la cual se adjunta en calidad de habilitante. b) Que, en consecuencia, se reforman expresamente los Artículos Cuarto, Quinto y Trigésimo Cuarto del Estatuto social de la compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del tres de noviembre del dos mil catorce, que se adjunta en calidad de habilitante. **CLAUSULA CUARTA: DE LA INTEGRACION DEL CAPITAL.-** La integración del aumento de capitales la que consta en el "Cuadro de Integración del Aumento de Capital" que forma parte del Expediente del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del tres de noviembre del dos mil catorce, y que se encuentra además adjunto al presente instrumento en calidad de habilitante.- **CLAUSULA QUINTA: DECLARACIONES**

Dr. Pool Martínez Herrera 00000003



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

ADICIONALES.- La compareciente declara bajo juramento que el aumento de capital resuelto se encuentra debidamente pagado y registrado en la contabilidad de la compañía; igualmente declara que no mantiene obligaciones pendientes con el Estado ni con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-

CLAUSULA SEXTA.- FINAL.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y el pleno efecto de la presente escritura." **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA** que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la abogada Ana Francisca Bustamante Holguín, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número trece mil doscientos cuarenta y cuatro (13244). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

IRENE BUSTAMANTE HOLGUÍN

c.c. 1709243404



PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 170924340-4

APELLIDOS Y NOMBRES
BUSTAMANTE HOLGUIN
IRENE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1967-08-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
ALVARO FERNANDO MUÑOZ MIÑO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BUSTAMANTE MARIO SIMON G

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HOLGUIN ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-29

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

008
008 - 0038 **1709243404**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BUSTAMANTE HOLGUIN IRENE

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **TUMBACO** 1
QUITO **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



00000004

Quito, 15 de abril de 2013

**SEÑORA
IRENE BUSTAMANTE HOLGUÍN
CIUDAD.-**

De mis consideraciones:

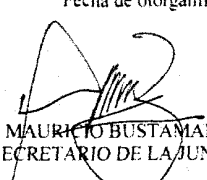
Es grato poner en su conocimiento que la Junta General de Socios de la compañía **BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted para el cargo de GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de dos años. En consecuencia, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Junta General, cúpleme extender el presente nombramiento en su favor, a fin de que ejerza las atribuciones y deberes contemplados en los Estatutos.

La Representación Legal de la compañía es ejercida por el Gerente y sus deberes y atribuciones se encuentran detallados en los estatutos de la compañía.

La compañía **BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de septiembre de 1998, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón, el 26 de noviembre de 1998.

Muy atentamente,

Fecha de otorgamiento: Quito, 15 de Abril de 2013



**DR. TOMÁS MAURICIO BUSTAMANTE HOLGUÍN
SECRETARIO DE LA JUNTA**

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de la compañía **BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA.**

Quito, 15 de abril de 2013



IRENE BUSTAMANTE HOLGUÍN
C.C.: 170924340-4
Nacionalidad: Ecuatoriana

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NUMERO: 14410

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	14876
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6316
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/04/2013
FECHA ACEPTACIÓN:	15/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1709243404	BUSTAMANTE HOLGUIN IRENE	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 15/09/1998 NOTARIA 11 QUITO RM 26/11/1998 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y que
obra. De TRES hoja(s) útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Quito, 07 NOVIEMBRE 2011

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE BIRDECUADOR INTERNACIONAL CÍA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los tres días del mes de noviembre del año 2014, siendo las 18h00, en el domicilio de la compañía, ubicado en las calles Siena 318 y Calle A, Edificio Medex, barrio Los Guabos, de esta ciudad de Quito, se realiza la presente Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con la presencia del cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, es decir, de los señores Irene Bustamante Holguín, María del Carmen Bustamante Holguín y Mauricio Bustamante Holguín.

Preside la sesión la Señora Maria del Carmen Bustamante Holguin, en su calidad de Presidente; y, actúa como Secretaria la Sra. Irene Bustamante Holguin, en su calidad de Gerente.

Encontrándose presente el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia propone a los socios reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto Social de la Compañía y el Art. 238 y siguientes de la Ley de Compañías, a cuyo efecto dispone que por Secretaria se dé lectura al Orden del Día previamente acordado por los socios y que es del siguiente tenor:

ORDEN DEL DIA:

1. Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.

Se procede a tratar el único punto del Orden del Día. Al respecto la Presidencia propone realizar un aumento de capital de la compañía de US\$ 840,00 (ochocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100) a US\$ 9.000,00 (nueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100), mediante capitalización de utilidades no distribuidas, por US\$ 8.160,00 (ocho mil ciento sesenta dólares de los Estados Unidos de América 00/100), de acuerdo al cuadro de integración del aumento de capital que se agrega al expediente.

En razón del aumento de capital resuelto, se reforman los Artículos Cuarto, Quinto y Trigésimo Cuarto del Estatuto de la compañía, mismos que en adelante dirán:

“ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la compañía es de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 9.000,00), dividido en nueve mil participaciones de un dólar (US\$ 1,00) cada una.”

“ARTÍCULO QUINTO.- PARTICIPACIONES: Todas las participaciones gozarán de iguales derechos. Por cada participación de un dólar el socio tendrá derecho a un voto. Los beneficios de la compañía se repartirán a prorrata de la participación social pagada por cada socio, hechas que fueren las deducciones para la reserva legal y demás previstas en las leyes.”

0000006

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO: DISTRIBUCIÓN DEL CAPITAL: El capital de la compañía es de nueve mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 9.000,00), el mismo que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	CAPITAL
		SUSCRITO
		Y PAGADO
Carmen Bustamante H.	4.499	\$ 4.499,00
Irene Bustamante H.	4.499	\$ 4.499,00
Mauricio Bustamante H.	2	\$ 2,00
TOTAL:	9.000	\$ 9.000,00

Los socios expresamente se ceden recíprocamente los valores que correspondan entre ellos a fin de que el cuadro de integración de capital quede conformado de la forma indicada.

Se autoriza expresamente a la Gerente de la compañía, Irene Bustamante Holguín, para que proceda con todos los trámites públicos y privados del caso para instrumentar las decisiones adoptadas en la presente Junta General de Socios.

Sin más que tratar, la Presidencia dispone un receso de quince minutos para que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Acto seguido se da lectura y se aprueba el texto de la misma.

A las 20h00 se levanta la sesión.

Carmen Bustamante

Maria del Carmen Bustamante Holguin
PRESIDENTE

Irene Bustamante Holguin

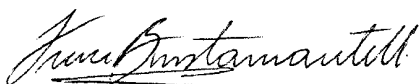
Irene Bustamante Holguín
SECRETARIA

Mauricio Bustamante Holguin

SOCIO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA
BIRDECUADOR INTERNACIONAL CÍA. LTDA.
RESUELTO EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO POR COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL
Carmen Bustamante H.	\$ 419,00	\$ 4.080,00	\$ 4.499,00
Irene Bustamante H.	\$ 419,00	\$ 4.080,00	\$ 4.499,00
Mauricio Bustamante H.	\$ 2,00	\$ 2,00	\$ 2,00
TOTAL:	\$ 840,00	\$ 8.160,00	\$ 9.000,00



Irene Bustamante Holguín
SECRETARIA



SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA, NOTARIO
CUADRAGÉSIMO OCTAVO, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS OTORGADO POR BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA.
LTDA.; SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A SIETE DE NOVIEMBRE DEL
DOS MIL CATORCE.-

DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



**TRÁMITE NÚMERO: 78663**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	52765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5565
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1709243404	BUSTAMANTE HOLGUIN IRENE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	07/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIRDECUADOR INTERNACIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	8160,00
Capital	9000,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2854 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1998, TOMO 129.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

